

Salario básico no es igual a salario mínimo

Con motivo del paro nacional docente ha quedado en evidencia que muchísimos periodistas, ministros de educación y dirigentes gremiales -no todos por cierto- confunden sueldo básico con sueldo mínimo. Extraña confusión ¿no?

Detrás de esto, en realidad, se esconden políticas que se han instalado en los últimos años y han permitido el salario en negro, la precarización, la desaparición del aguinaldo y el bajísimo haber del jubilado. ¿Confusión acaso?

El básico es la asignación salarial específica de cada cargo docente y a partir de él, se determinan otros componentes salariales tales como antigüedad, zona, título, transporte, etc.

El salario “mínimo” o “inicial” o “piso salarial” que siempre suena a varios miles, comenzó a aplicarse con la ley de financiamiento educativo. Está formado por el básico, más todos los rubros antes mencionados, más otros componentes que se crean, siempre en negro, para llegar al famoso “mínimo”.

Está claro entonces que el mínimo, que siempre suena a varios miles, encierra una verdadera trampa con montos en negro.

Desde CISADEMS ha sido incansable la lucha en defensa del básico hasta lograr, junto con la CEA, que la paritaria nacional del año 2011 lo contemplara y consagrara como derecho irrenunciable.

EN CONSECUENCIA, ANTE UNA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO NOS PRONUNCIAMOS POR:

***DEROGACIÓN DEL CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO, SU REEMPLAZO POR EL DE BÁSICO Y LA INCORPORACIÓN EN ÉL DEL FONID.**

***IGUAL BÁSICO EN TODAS LAS JURISDICCIONES TOMANDO COMO REFERENCIA EL MÁS ELEVADO DE ELLOS.**

Santiago del Estero, marzo 6 de 2012
www.cisadems.org.ar